



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dideco

PARRAL, 23 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5559

VISTOS

- 1).-Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2).- El Decreto Nº 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3).-Reglamento de procedimientos para la Becas de Locomoción menores de sala cunas, beca de transporte Escolar Infantil y Beca locomoción Secundaria.
- 4).-El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2012, que delega al Administrador Municipal la facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

DECRETO

- 1.- **RECTIFICASE**, por un error involuntario, el Decreto Exento Nº 5500 de Fecha 16.09.2014, en el punto 2 de Imputase, Área de gestión 4-24-1, debe decir Área de Gestión 4-19-1 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN VILCHES HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/FPR/PCC/pcc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Arch.. Prog. Beca de Transporte
- 2.- Oficina de Partes ✓
- 3.- Dirección de finanzas (2)
- 4.- Dirección de control
- 5.- Departamento Jurídico
- 6.-Dideco